

ACTA 13 de MAYO de 2024 COMISIÓN DE INTRUSISMO

En Madrid, a 13 de mayo de 2024, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y de manera telemática, se celebra sesión de la Comisión de Intrusismo para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Revisión de denuncias anteriores.
3. Estudio de denuncias pendientes.
4. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

- Adrián Arranz Escudero.
- Elena Lozano Cavero.
- Pablo Herrera.

Excusan asistencia:

- José Moyano Rivas.
- Aurora Serrano Lobo.

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

2. Revisión de denuncias anteriores.

- 2024/01: Se denuncia a XXX. Responder a la denunciante que han cambiado la web y que, a pesar de ello, entendemos que aún hay términos que dan lugar a pensar que tratan patologías. No obstante, la redacción que emplean no dice que ellos lo traten directamente, así que no es posible denunciarlo.
- 2024/04: Se denuncia al XXXX Responder a la denunciante que sin pruebas escritas no tenemos posibilidad de denunciar porque sería la palabra de los propietarios del centro contra la nuestra y si tuviera alguna prueba o algún paciente dispuesto a denunciar, pondríamos en marcha el proceso.
- 2024/06: Se denuncia a "XXXX Responder a los denunciados que al ejercer valoraciones por un fisioterapeuta, ya que es un acto propio de la fisioterapia, deberían solicitar la "Licencia de actividad de servicios sanitarios en centros no sanitarios".

- 2024/12: Se denuncia a XXX, quien no es colegiado en España, y ejerce en como fisioterapeuta en la XXXX, lugar que no tiene licencia como centro sanitario. En su web (xxxx) anuncia que ha recibido formación de diversos tipos pero no relacionadas con la Fisioterapia salvo el Grado en la XXXX. Se ruega derivar a la Junta de Gobierno este caso para su evaluación.

3. Estudio de denuncias pendientes.

- **2024/14:** Responder a la denunciante que muchas gracias por su colaboración y que estamos al tanto de este tipo de movimientos. Se está encargando de ello la Junta de Gobierno y el Consejo, tratándose de una de las principales líneas estratégicas de actuación y de un problema importante en los centros públicos. Es un tema que se trató en la última Asamblea (de abril) y en la grabación (posible encontrarla en el área de formación de la web del Colegio, en vídeos), en el apartado de ruegos y preguntas (min. 45), se encuentra la respuesta de la Decana.
- **2024/15:** Se denuncia XXXX_. Encontramos que XXXXX, XXXX que habla de patologías en ella, trabaja en el centro xxxxx. Dicho centro está inscrito en la Guía de Centros de Fisioterapia y tiene licencia sanitaria (aunque en el local 1, no en el que anuncian que es el 2), pero aparece en el equipo de la web que trabajanXXXXen la clínica. Se ruega derivar a Junta de Gobierno (y escribir al centro diciendo que hemos recibido una denuncia diciendo que hay personal no sanitario ejerciendo en un centro sanitario).
- **2024/16:** Se denuncia al perfil XXXXX. Comete intrusismo de forma online. Vemos que su centro de trabajo (el cual cita en XXXX) se encuentra en XXXXXX, por lo que rogamos que se derive el caso al Colegio de Fisioterapeutas de la Comunidad Valenciana y que se informe de ello a la denunciante.
- **2024/17:** Se denuncia a la osteópata XXXXX, que ejerce en el XXXXX) que tiene licencia sanitaria. En las reseñas pone que ha tratado patologías. No hay página web del centro. Se ruega derivar a Junta de Gobierno (y escribir al centro diciendo que hemos recibido una denuncia diciendo que hay personal no sanitario ejerciendo en un centro sanitario).
- **2024/18:** Derivar a Junta de Gobierno (y responder al denunciante que desde ahí se están haciendo averiguaciones).
- **2024/19:** Se denuncia al XXXXXXXX. Hace clara referencia a tratamiento tratamiento de lesiones y cirugías, de dolor, de patologías como artritis reumatoide y la ciática, lesiones por accidentes de tráfico o laborales, rehabilitación física. Carecen de licencia sanitaria y de profesionales sanitarios en el equipo. Se ruega solicitar inspección sanitaria.
- **2024/20:** Se denuncia al perfil de XXXXXXXX trabajan tanto fisioterapeutas como entrenadores (xxxxx) Se ruega derivar a Junta de Gobierno (y escribir al centro

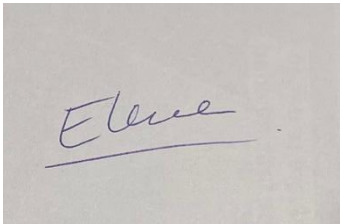
diciendo que hemos recibido una denuncia diciendo que hay personal no sanitario ejerciendo en un centro sanitario).

- **2024/21:** Derivar a Junta de Gobierno (y responder al denunciante que desde ahí se están haciendo averiguaciones).

4. Ruegos y preguntas.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden del presidente se levanta la misma a las 22 horas y 50 minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, el presidente, Certifico.

Fdo.



Elice



Adrian Arauz